

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E068 - Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

| No | Hallazgo   | Recomendación  | Postura institucional  | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción   | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace   | Evidencia documental reportada            | Valoración de la Implementación (DEV) (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)  |
|----|--|--|--|-----------------------|--------------------------|--|--------------|------------|---|--|--|---|---|--|
| 1  | Se observa que no hay consistencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR, por lo que hay diferencias entre el problema identificado en los documentos Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del programa                 | Se recomienda se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como de los bienes y servicios que produce el Pp, igualmente, se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp  | El hallazgo identificado con respecto a la inconsistencia del programa presupuestario de nuestra institución será atendida para mejorar el conocimiento y gestión que requiere. Esta observación se atenderá durante el ejercicio de programación 2020 | Institucional         | Diseño                   | Realizar la adecuación de los elementos que integran el programa presupuestario.                                 | 06/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Planeación y Evaluación, Departamento de Planeación                              | Se implementó                          | Se realizaron las adecuaciones de los elementos que integran el programa presupuestario.                                 | 1. 1. Adecuación elementos de PP 2020.pdf | 50  | Se realizaron parcialmente las adecuaciones, sin embargo aun existen área de mejora en los resúmenes Narrativo de la MIR.  |
| 2  | Los diferentes problemas se expresan como la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.   | Se recomienda que para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.   | Se realizará el análisis para la identificación de un único problema. Esta observación se atenderá durante el ejercicio de programación 2020.  | Específico            | Diseño                   | Actualizar la descripción del problema para cumplir con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico. | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación   | Se implementó                          | Se actualiza la descripción del problema, apartado definición del problema de acuerdo a la metodología del marco lógico. | 1. 2. Diagnostico PP ITSSMT.pdf           | 100                                       | Se atendió la actualización del problema   |
| 3  | El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que la institución está llevando a cabo para solucionar el problema.   | Se sugiere que se elabore en el diagnóstico una justificación de intervención que sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.   | Se fortalecerá la redacción del diagnóstico para que sea consistente con el problema identificado. Esta observación se atenderá durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario de la Institución.   | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación   | Se implementó                          | Se actualiza el programa presupuestario 2020, apartado 1 antecedentes y descripción del problema.                        | 1. 3. Diagnostico PP ITSSMT.pdf           | 50  | De acuerdo al Instituto, el ASM se implementó, sin embargo aun no se menciona el periodo de actualización, del problema y del diagnóstico.   |
| 4  | Se observó que los apartados del Diagnóstico no se desarrollan ampliamente por parte de la institución por lo que no se cuenta con una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.   | Se sugiere que se desarrollen y describan cada uno de los apartados del Diagnóstico, así como se especifique y desarrolle de forma clara el problema, justifique la razón por la cual se considera un problema público, se describan y justifiquen las causas y efectos identificados, todo esto en la sección Antecedentes y descripción del problema | Se fortalecerá la redacción de cada una de las áreas del diagnóstico, y se atenderá durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario de la Institución.   | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación   | Se implementó                          | Se actualiza el diagnóstico del Programa Presupuestario 2020.  | 1. 4. Diagnostico PP ITSSMT.pdf           | 100                                       | Se actualizó el diagnóstico del Programa Presupuestario  |
| 5  | Se observa que en ningún documento se señala que el Diagnóstico se revisa, actualiza o modifica.   | Se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos   | Durante la actualización del diagnóstico del programa se especificará la periodicidad de revisión y actualización. Esta observación se atenderá durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario de la Institución.   | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación   | Se implementó                          | Se actualiza el diagnóstico del programa presupuestario 2020, punto de hoja de control de observaciones.                 | 1. 5. Diagnostico PP ITSSMT.pdf           | 100                                       | Se actualizó la hoja de actualizaciones del Diagnóstico del Pp E068.   |
| 6  | No se identificaron conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, ya que tienen enfoques distintos, el primero busca dotar al Estado de educación tecnológica pública y el segundo busca que el Estado cuente con una distribución equitativa de ingreso para tener igualdad de oportunidades. | Se sugiere se realice un análisis de los objetivos del PED vigente y se realice la vinculación y justificación correspondiente.  | Se realizará el análisis del PED vigente y se realizará la vinculación y justificación correspondiente. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Institucional         | Diseño                   | Analizar objetivos del PED vigente y realizar la vinculación y justificación correspondiente.                    | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Se realiza la vinculación con el PED en la alineación estratégica/Transversal del programa presupuestario 2020.          | 1. 6. AlineacionEstrategica.pdf           | 50  | Se hizo la alineación en el documento "Alineación Estratégica", sin embargo se observó que dentro del diagnóstico en el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" no existe la alineación correspondiente |
| 7  | Aunque se cuenten con documentos con la alineación al PED 2017-2018, el Diagnóstico está desactualizado, y se identificó que no existe algún documento en el que se establezca descriptivamente la relación con los instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS.                       | Se sugiere incluir en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, la vinculación y justificación sobre la relación existente a vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.  | Durante la actualización del Diagnóstico del programa se realizará la vinculación y justificación con los instrumentos vigentes que correspondan. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Específico            | Planeación               | Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario en relación a los instrumentos de planeación vigentes.     | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación   | Se implementó                          | Se actualiza la alineación estratégica/Transversal en el del programa presupuestario 2020.                               | 1. 7. AlineacionEstrategica.pdf           | 0   | Es necesario contar con la alineación al PED 2019-2024 y los instrumentos de planeación, dentro del diagnóstico del Pp E068 en el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención"                               |
| 8  | Se identifica que la población objetivo presenta diferencias en la transición del Árbol de problemas-Árbol de objetivos al Resumen narrativo de la MIR   | Se sugiere que se homologue la población objetivo en todos los documentos del Pp.  | Se atenderá la recomendación, homologue la población objetivo en los documentos del Programa Presupuestario. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Modificar los documentos del Programa Presupuestario para homologar la población objetivo.                       | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación   | Se implementó                          | Se homologa el concentrado árbol de problemas y árbol de objetivos PP 2020.  | 1. 8. Concentrado ITSSMT.pdf              | 100                                       | Se homologó la población objetivo en el concentrado del Pp E068  |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E068 - Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

| No | Hallazgo   | Recomendación  | Postura institucional   | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace  | Evidencia documental reportada                           | Valoración de la Implementación DEV (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)   |
|----|--|--|---|-----------------------|--------------------------|---|--------------|------------|---|--|---|--|---|---|
| 9  | Las fuentes de información de cada concepto poblacional, sólo mencionan el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para la cuantificación  | Se recomienda escribir las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación para los indicadores que establece CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México", es decir, al menos se debe incluir: o Nombre completo del documento que sustenta la información, o Nombre del área que genera o publica la información, o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso). | Se realizara la recomendación sobre escribir las fuentes de información de los indicadores para el proceso presupuestario 2020. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Modificar las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación conforme a las especificaciones de CONEVAL.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Diagnóstico del Programa Presupuestario 2020.   | 1. 9. Diagnostico PP ITSSMT.pdf                          | 0                                       | Dentro del diagnostico del Programa solo mencionan las siglas de las fuentes de información, mas no las ligas de acceso, o el nombre del documento.   |
| 10 | En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo, definición de fuentes de información del Diagnóstico, no se explican ampliamente los criterios de focalización con el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales  | Se sugiere se realice una justificación de la elección de los conceptos poblacionales, así como elaborar una metodología para la obtención de dichos conceptos, y se establezca un plazo para su actualización que se asocie con la metodología establecida.   | Se realizará una justificación de la población, elaborando una metodología para la obtención de los conceptos Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Realizar la justificación de los conceptos poblacionales, así como la metodología para la obtención de dichos conceptos.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Se realiza la justificación de los conceptos poblacionales en el diagnóstico del Programa Presupuestario 2020.                            | 1. 10. Diagnostico PP ITSSMT.pdf                         | 50                                      | Se realizó la justificación de los conceptos poblacionales, sin embargo no se explican los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización. |
| 11 | El Pp cuenta con algunos documentos que dan cuenta de algunas características de la población atendida, no obstante se encuentran desarticulados.  | Se sugiere integrar, elaborar y publicar un documento sobre la población objetivo y atendida, que tenga información sobre el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, y los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización se encuentren sistematizados.   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo, sobre elaborar, integrar y publicar un documento sobre la población objetivo. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Se realizará un documento que permita visualizar la población objetiva y atendida, así como el tipo de apoyo, acciones realizadas en los componentes.                           | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Se integra en el diagnóstico del Programa Presupuestario 2020, información sobre los apoyos, en el apartado 1.6 Experiencias de atención. | 1. 11. Diagnostico PP ITSSMT.pdf                         | 100                                     | Se realizó una tabla en la cual se menciona la población atendida, el tipo de apoyo y las acciones.   |
| 12 | En el apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico no se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.  | Se sugiere se integre dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado sobre elaborar, integrar y publicar un documento sobre la población objetivo. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Específico            | Diseño                   | Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario para definir una estrategia de cobertura, así como la planeación a largo plazo y el presupuesto a las acciones planeadas. | 28/11/2019   | 30/09/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Diagnóstico PP 2020   | 1. 12. Diagnostico PP ITSSMT.pdf                         | 50                                      | Dentro del diagnostico del programa en el apartado "3.2 Estrategia de cobertura" No viene identificado la planeación y el presupuesto en los próximos 5 años, así como las acciones planeadas                       |
| 13 | Se identifica una diferencia de la población en la transición del Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR y entre las cantidades de los documentos Análisis de la Población Objetivo y Diagnóstico.  | Se recomienda actualizar y homologue las cantidades de los conceptos poblacionales entre los diferentes documentos programáticos.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Programa Presupuestario, por lo que se actualizará y homologue las poblaciones entre los diferentes documentos programáticos, en la programación 2020. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020. | Específico            | Diseño                   | Actualizar las cantidades de los conceptos poblacionales en los documentos programáticos del Pp.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Se actualizan las cantidades en el árbol de problema 2020, análisis de la población objetivo 2020, diagnóstico PP 2020.                   | 1. 13. Actualizacion cantidades y conceptos PP 2020. pdf | 0                                       | En la evidencia documental (Diagnostico del problema y Análisis de la Población) no existe homologación estadística de los conceptos poblacionales.   |
| 14 | En la redacción de los Componentes hay inconsistencias entre el Concentrado y la MIR, en el caso del Componente 2, la causa-medio identificado no corresponde con lo que se estableció en la MIR y se repite con el Componente 4 mientras que los casos de los Componentes 2, 3, 4 y 6 la redacción no es consistente de un documento a otro | Se sugiere mantener consistencia en la transición de los Árboles a la MIR y homologue los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp  | Atender la recomendación emitida con respecto al hallazgo del Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Diseño                   | Realizar la homologación de los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación | Se implementó                          | Se homologue los términos utilizados en el concentrado árbol de problemas y árbol de objetivos PP 2020.                                   | 1. 14. Homologacion terminos PP 2020. pdf                | 0                                       | Dentro de la MIR y del Concentrado del Pp E068, hay inconsistencias de redacción.   |

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

| E068 - Educación Superior Tecnológica<br>Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan |   |   |  |                       |                          |  |              |            |  |  |  |  |   |  |
|--|---|---|--|-----------------------|--------------------------|--|--------------|------------|--|--|--|--|---|--|
| No   | Hallazgo  | Recomendación   | Postura institucional  | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción   | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable  | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace   | Evidencia documental reportada         | Valoración de la Implementación DEV (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)  |
| 15   | Se observó que los Componentes no son los bienes o servicios que produce el Pp, y por ende no son necesarios para generar el Propósito.   | Se sugiere que derivado de la identificación de la población y de un único problema, un enfoque de acuerdo a lo que se busca que atienda el problema, así como relaciones causales sólidas, se establezcan los bienes y/o servicios que se busca que genere el Pp.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp. Analizando el problema en la identificación de la población, estableciendo las metas del Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                  | Específico            | Diseño                   | Revisar la congruencia de los componentes con los bienes o servicios que produce el Pp.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atendió la recomendación en el Programa presupuestario 2020.                            | 1. 15. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50                                      | Se revisó la congruencia de los componentes con los bienes y servicios que produce el Pp, sin embargo se observó que existen áreas de mejora en la redacción de los componentes. |
| 16   | Los Componentes 2, 3, 4 y 6, aunque se encuentren escritos como resultados logrados, presentan oportunidad de mejora ya que en su redacción denotan una acción y no tienen una adecuada relación causal con el problema identificado.         | Se recomienda identificar de forma adecuada los objetivos a nivel Componentes, y expresarlos como un estado ya alcanzado y no como acciones.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo identificado en el Pp. Se identificará de forma adecuada los objetivos a nivel componente. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Específico            | Diseño                   | Analizar los objetivos de los componentes del Pp para expresarlos como un estado ya alcanzado.   | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atendió la recomendación en el Programa presupuestario 2020.                            | 1. 16. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50                                      | Se analizó los objetivos de los componentes del Pp, sin embargo se observó que algunos componentes mantienen la misma redacción.   |
| 17   | El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.  | Se sugiere se cambie el enfoque del programa y se utilice la sintaxis: población objetivo- el efecto obtenido. Para ello se realiza la siguiente propuesta de redacción: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan ingresan a programas de educación tecnológica pública.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo, en cuanto al enfoque del programa cuidando la sintaxis y la redacción que está detectado en el Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                               | Específico            | Diseño                   | Modificar la redacción del propósito, conforme a la recomendación emitida.   | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se modificó la redacción del propósito en el Programa presupuestario 2020.                 | 1. 17. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 100                                     | Se cambió la redacción del propósito, sin embargo aun existen áreas de mejora en la redacción.   |
| 18   | El Fin es único, su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la educación superior en el Estado de Puebla, no obstante, presenta oportunidad de mejora. | Se sugiere que de acuerdo a las propuestas de los demás elementos de la MIR y se guarde consistencia, se cambie el objetivo del Fin a: "Contribuir a elevar el nivel educativo del Estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad"   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo de cambiar el objetivo del Fin, Identificado en el Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Interinstitucional    | Diseño                   | Modificar el objetivo de Fin del Pp del Instituto, así como de manera colaborativa con los Institutos Tecnológicos del Estado.   | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación y responsables de la planeación en los Institutos tecnológicos descentralizados del Estado | Se implementó                          | Se atendió la recomendación en el Programa presupuestario 2020.                            | 1. 18. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 100                                     | Se modificó el objetivo el Fin del Pp. Sin embargo aun existen áreas de mejora para su redacción.  |
| 19   | Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste..."   | Se sugiere se realice una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.  | Atender la recomendación emitida con respecto al hallazgo identificado en el Pp, de realizar una adecuada identificación de las relaciones causales. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                                 | Específico            | Diseño                   | Analizar la identificación de las causas o factores externos que inciden en el logro del objetivo del Pp.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Vinculación   | Se implementó                          | Se atiende la recomendación y se observa en la matriz de indicadores para resultados 2020. | 1. 19. Matriz de indicadores.pdf       | 100                                     | Se identificó las causas externas que inciden en el objetivo del Pp E068   |
| 20   | Se identificó que el indicador del Fin es un dato absoluto, por lo que no cumple con la definición de indicador y con ninguna de las características CREMA.   | Se sugiere que se considere para la construcción de los indicadores el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por el CONEVAL, ya que un indicador debe representar la relación entre dos o más variables y debe ser una herramienta que nos ayude a tener información sobre el objetivo que se busca.   | Se acepta la recomendación emitida al hallazgo detectado, se realizará durante el ejercicio de programación 2020. Se verificará la aportación del Pp con respecto al indicador nacional o estatal definido en materia de educación superior. | Interinstitucional    | Indicadores              | Verificar el indicador definido en la PND y PED, así como los medios de verificación definidos para dar seguimiento. En colaboración con los responsables de planeación de los institutos tecnológicos descentralizados, definir los datos que cada institución aportará | 20/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020.                            | 1. 20. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 100                                     | Se replanteó el indicador a nivel Fin. A pesar de que ya es un nuevo indicador, se observa que hay áreas de mejora para cumplir con los Criterios CREMA                          |
| 21   | Se observa que el 37% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad, ya que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara (Componentes 2 y 6).                         | Se sugiere se realicen indicadores en los que la fórmula de cálculo exprese lo que lleva por nombre, tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, recuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (CONEVAL Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43). | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el P, sobre el método de cálculo de los indicadores, utilizando la metodología del CONEVAL. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                          | Específico            | Indicadores              | Revisar las características de los indicadores del componente 2 y 6, en base a la metodología sugerida.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación   | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020.                            | 1. 21. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 0                                       | Se revisó la características de los indicadores del componente 2 y 6 y se observó que los indicadores siguen teniendo las mismas características.                                |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E068 - Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

| No | Hallazgo   | Recomendación   | Postura institucional   | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable  | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace  | Evidencia documental reportada         | Valoración de la Implementación (DEV) (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)   |
|----|--|---|---|-----------------------|--------------------------|---|--------------|------------|--|--|---|--|---|---|
| 22 | Se observa que el 62% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que la redacción limita la identificación del factor relevante (Propósito), o bien, no se mide ningún factor relevante del objetivo (Componente 2, 4 y 6).  | Se sugiere se realicen indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (CONEVAL. Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores. P. 43).   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, sobre la medición de los indicadores usando la metodología de CONEVAL. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020. | Específico            | Indicadores              | Revisar las características de los indicadores con base a la metodología sugerida.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020. | 1. 22. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50  | Se revisó la características de los indicadores del componente 2 y 6 y se observó que los indicadores siguen teniendo las mismas características.                                     |
| 23 | Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales del instituto para generar la información. Sin embargo, ninguno es Monitoreable, ya que no es posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no se especifican los apartados ni el nombre del documento. | Se sugiere se establezcan las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente, se utilicen medios de verificación oficiales o institucionales y se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona. "es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores..." | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, sobre establecer rutas para encontrar variables. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                       | Específico            | Indicadores              | Establecer las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente. | 03/09/2019   | 31/10/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020. | 1. 23. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 100                                       | Como verificación del Indicador se menciona el área para comunicarse para un mejor monitoreo.   |
| 24 | Se observa que todos los indicadores son Adecuados, aunque el tipo de indicador se considera no es el apropiado, ya que no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto  | Se recomienda cambiar el tipo de indicador a nivel de Componentes a Gestión, ya que los indicadores pretenden medir el avance y logro en procesos y actividades.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, emitida de cambiar el tipo de indicador de componentes a Gestión. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.      | Específico            | Indicadores              | Modificar el tipo de indicador de los componentes del Pp.   | 03/09/2019   | 25/10/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020. | 1. 24. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50  | Se atendió el tipo del indicador, sin embargo se observa que hay tipos de indicadores que no se cambiaron, por lo que se recomienda verificar el tipo de cada uno de los indicadores. |
| 25 | Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores.  | Se recomienda realizar el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores" (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.   | Atender la recomendación emitida sobre hacer el análisis de las "características del Indicador", hallazgo detectado en el Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                 | Específico            | Indicadores              | Revisar las características de los indicadores con base a la metodología sugerida.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020. | 1. 25. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50  | Si bien se atendió la recomendación, sin embargo existen áreas de mejora en la "Características del Indicador" de tal manera que concuerden con los criterios CREMA.                  |
| 26 | Se identificó que la redacción de la Definición de los indicadores de las Fichas Técnicas, presenta una importante oportunidad de mejora.  | Se sugiere que para la Definición, se precise qué se pretende medir del objetivo al que está asociado ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo cual se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, sobre precisar la medición de los objetivos. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                           | Específico            | Indicadores              | Revisar las características de los indicadores con base a la metodología sugerida.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020. | 1. 26. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50  | Se revisó parte del Instituto la redacción de la definición de los indicadores. Cabe mencionar que aun hay áreas de mejora en el nombre, finalidad y uso.                             |
| 27 | Se observa que algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en la Unidad de Medida.   | Se sugiere que se indique la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, sobre indicar la forma del resultado de la medición. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                   | Específico            | Indicadores              | Revisar las características de los indicadores con base a la metodología sugerida.  | 03/09/2019   | 28/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020. | 1. 27. ProgramaPresupuestario_2020.pdf | 50  | Se observa que hay áreas de mejora en la unidad de medida a pesar de la revisión de las características de los indicadores en la Unidad de Medida.                                    |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E068 - Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

| No | Hallazgo   | Recomendación  | Postura institucional  | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción  | Fecha Inicio                   | Fecha Fin                      | Responsable  | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace  | Evidencia documental reportada   | Valoración de la Implementación DEV (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)  |
|----|--|--|--|-----------------------|--------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|--|---|--|
| 28 | No se cuenta con procedimientos para la selección de los destinatarios de todos los componentes que ofrece el Pp.  | Se recomienda integrar en un apartado de la página los procedimientos para cada uno de los componentes del Pp en los que se observen claramente los criterios de elegibilidad.   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp de integrar los procedimientos de los componentes. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                   | Específico            | Diseño                   | Revisar las especificaciones de los criterios de elegibilidad para definir los destinatarios de todos los componentes.  | 03/09/2019                     | 28/11/2019                     | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020, y en la definición del indicador se especifican los destinatarios.  | 1. 28. ProgramaPresupuestario_2020.pdf                                       | 50                                      | De acuerdo al Instituto se Revisó las especificaciones de los criterios de elegibilidad para definir los destinatarios de los componentes dentro de la definición de cada indicador, sin embargo se observa que aun falta complementar los procedimientos para la selección de los destinatarios                                       |
| 29 | Se encontró que sólo algunos de los procedimientos para recibir los apoyos o servicios se encuentran en su página de internet oficial, aunque no se encuentran de forma fácil.   | Se recomienda elaborar procedimientos accesibles y con formatos claros y específicos para acceder al apoyo o servicio, así como publicar los resultados de los servicios que otorga el Pp.                                       | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp de publicar los servicios que otorga el Programa, siendo accesibles. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020. | Específico            | Diseño                   | Se publicarán los procedimientos y formatos para acceder al servicio que brinda el Instituto.   | 03/09/2019                     | 28/11/2019                     | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atiende la recomendación, a través de la página institucional, apartado de estudiantes, sección de oferta educativa.   | 1. 29. Acceso a apoyos o servicios del Pp.pdf                                | 50                                      | En la MIR y en las fichas técnicas para la programación del 2020 no se identificaron dichas ligas, ya que para el 2020 se ponen números telefónicos para la consulta de indicadores.   |
| 30 | El Pp no cuenta con reglas de operación o algún documento normativo referente a la transparencia y rendición de cuentas, sólo cuenta con un documento denominado Informe de Rendición de Cuentas 2017 que habla de forma general de los resultados de la Institución y no específicamente del Pp.  | Se recomienda elaborar y publicar un documento específico del Pp en el que se de cuenta de los resultados del Pp.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, sobre la rendición de cuentas y resultados del programa Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.             | Institucional         | Resultados               | 1. Elaborar el documento específico de los resultados del Pp.<br>2. Colocar el documento de resultados en la página del Instituto.                                      | 1. 03/09/2019<br>2. 03/09/2019 | 1. 11/10/2019<br>2. 17/01/2020 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación/ Departamento de Difusión y Comunicación Social | 1. Se implementó<br>2. Se implementó   | 1. Se atiende la recomendación a través de la página del Instituto, apartado transparencia, sección informe de evaluaciones, en donde se encuentra la información de los resultados del Pp.<br>2. Se atiende la recomendación a través de la página del Instituto, apartado transparencia, sección informe de evaluaciones. | 1. 30. Infografía logros e-j 2020.pdf<br>2. 30a. Resultados del Pp.pdf       | 1.0<br>2.50                             | 1. +O41.XFD41La Infografía agregada como evidencia documental, no cuenta como un documento normativo, de igual manera no representa los resultados del Pp E068.<br>2. Se tiene en consideración la página del Instituto, pero no refleja la evaluación del Pp E068, ni los resultados que, beneficiarios, procesos y Objetivos del Pp. |
| 31 | Aunque el instituto proporcionó un "Reporte de solicitudes de acceso a la información" no se conoce el procedimiento utilizado, además, no se cuenta con información de que el Instituto propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.  | Se sugiere se elaboren y publiquen procedimientos en materia de rendición de cuentas que realiza el Instituto, así como generar espacios ciudadanos para atender sus demandas.   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, de atención a demandas de los ciudadanos y de rendición de cuentas. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020. | Específico            | Resultados               | 1. Publicar los procedimientos en materia de rendición de cuentas que realiza el Instituto.<br>2. Programar foros de participación ciudadana para atender sus demandas. | 1. 03/09/2019<br>2. 03/09/2019 | 1. 28/11/2019<br>2. 15/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación/Subdirección de Planeación y Evaluación                            | 1. Se implementó<br>2. Se implementó   | 1. Se atiende la recomendación con la publicación del Plan anual de evaluación.<br>2. Se presentó a la comunidad el informe de actividades del ciclo escolar 2019-2020.   | 1. 31. Plan anual de evaluación 2020.pdf<br>2. 31b. Rendición de cuentas.pdf | 1.100<br>2.100                          | 1. En la evidencia documental se anexa el Programa Anual de Evaluación del Instituto.<br>2. En la evidencia documental se observa el informe de actividades.   |
| 32 | El Pp cuenta con 8 indicadores estratégicos, sin embargo, no todos ellos son estratégicos, ya que no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto, tal es el caso de los Componentes establecidos en la MIR.   | Se sugiere que indicadores como los Componentes deberían ser de gestión, ya que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, de cambiar los indicadores. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.   | Específico            | Indicadores              | Realizar la modificación a los indicadores de componentes del Pp.   | 03/09/2019                     | 28/11/2019                     | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atiende la recomendación en el Programa presupuestario 2020.   | 1. 32. ProgramaPresupuestario_2020.pdf                                       | 100                                     | Los Indicadores y los componentes se modificaron, sin embargo aun existe áreas de mejora para los indicadores.   |
| 33 | Los indicadores han sufrido modificaciones desde su creación, no existe determinación del tiempo de vida del Pp, y las metas establecidas son laxas al programar una meta mucho menor a la obtenida, esto en todos los casos desde el 2012.  | Se sugiere que se determine un tiempo de vida del Pp, se verifique el cálculo de las metas considerando el histórico de metas alcanzadas y los factores de riesgo que inciden en el logro de los objetivos.                      | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado relacionado con el tiempo de vida del Pp Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.                                      | Específico            | Planeación               | Se realizará un análisis del tiempo de vida del programa, que considere los factores de riesgo.   | 03/09/2019                     | 24/01/2020                     | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación  | Se implementó                          | Se atiende la recomendación al elaborar el Programa Presupuestario 2020.  | 1. 33. ProgramaPresupuestario_2020.pdf                                       | 50                                      | En la evidencia documental no se observa el análisis del tiempo de vida del programa que considere los factores de riesgo del Pp E068.   |
| 34 | Se observó que existen diferencias en la información financiera proporcionada en la Ley de egresos del Estado de Puebla, los diferentes sitios de Transparencia Fiscal, como el sitio Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública del Estado de Puebla, y lo que el Instituto informó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2017. | Se recomienda que se guarde consistencia en los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y documentos del Pp, para con ello aumentar la transparencia, certidumbre y confianza gubernamental.                                   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, con respecto a las obligaciones relacionadas con Transparencia. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.     | Específico            | Resultados               | Revisar la consistencia de los datos referidos en la recomendación.   | 03/09/2019                     | 18/10/2019                     | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación, Departamento de Recursos Financieros                              | Se implementó                          | Se atiende la recomendación y la información se encuentra publicada en la página del Instituto.   | 1. 34. Obligaciones relacionadas con transparencia fiscal.pdf                | 100                                     | Se muestra evidencia documental de transparencia fiscal, sin embargo al entrar a la página, no se localizan dichos documentos.   |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E068 - Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

| No | Hallazgo   | Recomendación   | Postura institucional   | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción   | Fecha Inicio                 | Fecha Fin                    | Responsable  | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace  | Evidencia documental reportada  | Valoración de la Implementación DEV (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)  |
|----|--|---|---|-----------------------|--------------------------|--|------------------------------|------------------------------|--|--|---|---|---|--|
| 35 | Se encontró que el instituto fue auditado desde 2012 al 2017, sin embargo, solo se cuenta con el informe de 2016.  | Se recomienda que se dé seguimiento para que sus auditorías se encuentren publicadas en el sitio de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y se cerciore el Instituto de que todas sus auditorías se encuentren publicadas en su sitio   | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp, sobre las publicaciones de las auditorías. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020. | Institucional         | Resultados               | 1. Verificar la existencia de los informes de las auditorías referidas en la recomendación.<br>2. Publicar los resultados de las auditorías realizadas al Instituto. | 1.03/09/2019<br>2.03/09/2019 | 1.22/11/2019<br>2.29/11/2019 | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Administración y Finanzas, Departamento de Difusión y Comunicación Social                    | 1. Se implementó<br>2. Se implementó   | 1. Informes 2016 y 2017 en la página de la ASE <a href="https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/informes/informes-individuales/itemlist.catego-ry/515-Instituto-tecnologico-superior-de-san-martin-texmelucan">https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/informes/informes-individuales/itemlist.catego-ry/515-Instituto-tecnologico-superior-de-san-martin-texmelucan</a><br>2. Se atiende la recomendación con los tres informes de la Auditoría Superior del Estado. | 1. 35a. Publicación de informes de auditoría en la ASE.pdf<br>2. 2017_9088_Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan(1).pdf<br>3. ITS-SanMartínTex 2016.pdf<br>4. Informe individual 2018.pdf | 1.100<br>2.100                          | 1. En la evidencia documental se menciona la publicación de los informes de auditorías.<br>2. Se anexan las publicaciones de las auditorías realizadas.          |
| 36 | La recomendación derivada de la Auditoría Superior del Estado de Puebla en el 2016, establece que se tomen en cuenta situaciones externas que afecten el cumplimiento y se realicen modificaciones en la programación de sus metas. Sin embargo, para el 2017 se siguen teniendo metas largas. | Se recomienda que se implementen y se dé seguimiento a las recomendaciones emitidas en las auditorías.  | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Institucional         | Resultados               | Verificar las recomendaciones emitidas en las auditorías para generar un plan que atienda de manera eficiente.   | 03/09/2019                   | 22/11/2019                   | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Planeación y Evaluación                           | Se implementó                          | Se atiende la recomendación al atender los requerimientos de información de la Auditoría Superior del Estado.   | 1. 36. Atención de requerimientos de la ASE.pdf   | 100                                     | En la evidencia documental se anexan los requerimientos de información de la Auditoría Superior del Estado.  |
| 37 | Se encontró en la información enviada por el instituto que cuentan con un procedimiento para auditorías internas, sin embargo, no se encontraron publicaciones de los resultados de estas auditorías.  | Se recomienda se publiquen los resultados de las auditorías internas y que el área encargada considere realizar verificaciones a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento de los recursos asignados al Pp.   | Se implementará una metodología que permita presentar los resultados de las auditorías para que estos sean accesibles a la población.                                     | Institucional         | Resultados               | Se implementará una metodología que permita presentar los resultados de las auditorías para que estos sean accesibles a la población.                                | 20/09/2019                   | 28/11/2019                   | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Dirección Académica, Subdirección de Planeación y Evaluación, Departamento de Difusión y Comunicación Social | Se implementó                          | Se atiende la actividad al publicar los informes de auditorías en el Sistema Unificado de Información del Instituto, el cual es accesible para el personal.   | 1. 37. Publicación de informes de auditoría en SUII.pdf   | 100                                     | En la evidencia documental se muestra las publicaciones de la Auditoría sin embargo no se presentan o no muestran el link para que sea accesible a la población. |
| 38 | Se observó que el Instituto estableció en el Informe de Rendición de Cuentas 2017 un apartado de X Retos institucionales determinados en base en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, no obstante, dicho Programa no se encuentra publicado en algún medio          | Se recomienda que se publiquen los documentos importantes para la determinación de objetivos y acciones del Pp que opera la institución, como es el caso del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, así como se cuente con un Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan alineado a los instrumentos de planeación vigentes. Así como, que dentro del documento Diagnóstico, en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se identifiquen los retos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos y/o para la atención del problema que se pretende atender. | Atender la recomendación emitida sobre el hallazgo detectado en el Pp. Se realizará durante el ejercicio de programación 2020.  | Institucional         | Planeación               | Establecer la lista de documentos vigentes en materia de planeación, así como la publicación en el sitio del Instituto.  | 03/09/2019                   | 29/11/2019                   | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan/Subdirección de Planeación y Evaluación, Departamento de Difusión y Comunicación Social                      | Se implementó                          | Se atiende la recomendación a través de la página institucional en donde se encuentra publicado el Programa Institucional 2019-2024, sección conocimientos, apartado programa de desarrollo institucional. Así como en el Sistema Unificado de Información del Instituto (SUI) el cual es accesible a todo el personal.   | 1. 38. Lista documentos en materia de planeación.pdf  | 100                                     | De acuerdo a la evidencia documental se mencionan la lista de documentos vigentes en materia de planeación.  |